JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real
Ejecutante: Jose Estanislao Higuita Montoya.
Ejecutados: María Margarita Segura de Guerrero y Nancy Stella Guerrero Segura.
Radicación: 73-449-31-03-002-2020-00046-00

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante corresponde con la orden de pago y no fue objeto de contradicción alguna, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar – Tolima,

Resuelve:

Aprobar la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante que aparece en el archivo 49 del expediente digital y que determinó que el valor de las obligaciones corresponde a ochocientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos moneda legal ($841’872.187) hasta el 21 de febrero de 2023.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1e6a4601d1a84e21c38b458ef1e0f26c92f14d28cb8fb331cea55f01ef20179**
Documento generado en 26/07/2023 11:58:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica